

**INFORME DE GESTIÓN****COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO****NOMBRE DE LA INSTANCIA:** DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO**NÚMERO Y FECHA DEL  
REGLAMENTO INTERNO:** 01 del 30 de marzo de 2022.**NORMAS** Acuerdo 01 – 2022 del 30 de marzo de 2022 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo”**ASISTENTES:**(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)**Sesiones en las que participaron**

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	SESIONES EN LAS QUE PARTICIPARON				
				30/03/2022	Fecha	Fecha	Fecha	Total
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Secretario de Despacho	P	1				1
	INVEST IN BOGOTÁ	Directora Ejecutiva	I	1				1
	IDT	Directora	I	1				1
	IPES	Director	I	-				0
	SDDE	Jefe OAP	S	1				1
	VEEDURIA DISTRITAL	Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	IP	1				1
	SDH	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	IP	1				1
	SDP	Subsecretaria	IP	1				1
	SDG	Director para la Gestión del Desarrollo Local	IP	1				1
	SDG	Sub. de Gobierno		1				1
	IDT	OAP	O	1				1
	VEEDURÍA DISTRITAL	Profesional Especializado	O	1				1
	SDDE	Profesional Especializado	O	1				1
	IPES	Subdirector	O	1				1
SDDE	Abogada-Contratista OAP	O	1				1	



**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS** Una (1)

**SESIONES EXTRAORDINARIAS  
REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS  
PROGRAMADAS** (-)

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB** Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de Creación: Si X No  
Reglamento Interno: Si X No  
Actas con sus Anexos: Si X No  
Informe de Gestión: Si X No

FUNCIONES BÁSICAS	FECHA	SE ABORDO	
	30/03/2022	SI	NO
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.	30/03/2022	X	
2. Dirigir y articular a las entidades del sector Desarrollo Económico Industria y Turismo en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG.			X
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.			X
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG, y proponer los correctivos necesarios.	30/03/2022	X	
5. Dirigir y articular a las entidades del sector en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección y coordinación en el Distrito Capital, y de las directrices impartidas por las autoridades o instancias competentes en materia de Gobierno y Seguridad Digital.			X
6. Adoptar su propio reglamento.	30/03/2022	X	
7. Presentar informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. La entidad líder de la política deberá remitir el reporte para análisis y consolidación a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.			X
8. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el respectivo sector.			X

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

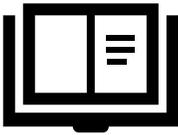


<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>			
1. Hacer seguimiento, al menos una vez al semestre, a la implementación de las políticas de gestión y desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.			X
2. Presentar informes de gestión trimestrales del Comité.			X
3. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que integran el presente comité.	30/03/2022	X	
4. Requerir informes a los comités institucionales de gestión y desempeño sobre la gestión y desempeño de la entidad.			X
5. Presentar un informe anual con sus respectivas decisiones tomadas durante las sesiones programadas para esa vigencia.			X
6. Presentar propuestas para el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional en el sector.	30/03/2022	X	
7. Adoptar mecanismos o estrategias que permitan la participación ciudadana y de partes interesadas en el control de la gestión del sector.			X

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</b>	
	<p>Se elaboró el Plan de Trabajo para la vigencia 2022, a partir de las directrices establecidas en el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, en lo referente a funciones básicas y generales, el cual fue socializado con los miembros e invitados del comité, así mismo, se dispuso en el cronograma una sesión de proposiciones y varios, la cual tiene como objetivo principal permitir que las entidades que integran el sector propongan temas de interés y los expongan con el fin de lograr una adecuada articulación, exaltar las buenas prácticas y superar las dificultades que se puedan presentar de manera coordinada dentro del sector.</p> <p>El Plan de Trabajo fue aprobado en la sesión ordinaria que se llevó a cabo el día 30/03/2022.</p> <p>Se fijaron compromisos con las entidades que integran el sector y se acordaron mesas de Trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de lograr una coordinación efectiva en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tareas pendientes POT.</li> <li>• Bogotá Región.</li> <li>• Políticas Públicas.</li> </ul>

<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</b></p>	<p>El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, funciona en concordancia con las normas vigentes, especialmente bajo el Acuerdo 001 del 2022.</p> <p>Para el primer trimestre de la vigencia 2022 sesionó de manera ordinaria en una oportunidad esto es el 30/03/2022 tal y como se prevé en la normativa que lo reglamenta, en donde participaron las entidades que integran el sector con excepción del IPES, del mismo modo se resalta la asistencia activa de los invitados permanentes en la sesión, situación que se logra gracias al seguimiento constante de la cabeza de sector; se elaboró el acta de ésta sesión dentro del término establecido en la reglamentación y se procedió con la publicación del documento junto con sus anexos, se presentó el cronograma de las sesiones y el Plan Anual de Trabajo planteado para la vigencia 2022, haciendo la salvedad de que podrán ser modificados los temas a tratar en los encuentros o ampliados en su defecto conforme a la necesidad del sector, se adoptó el nuevo Reglamento Interno que regirá el Comité Sectorial de Desarrollo Económico del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.</p> <p>En términos generales el Comité cumplió con las funciones para las que fue creado.</p>
---	---

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

FECHA DE LA SESIÓN	ICONO	DECISIÓN	SEGUIMIENTO
<p><b>30/03/2022</b></p>		<p>Aprobación Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño</p>	<p>No requiere seguimiento adicional</p>
<p><b>SÍNTESIS:</b> Se presentó y aprobó el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.</p>			

30/03/2022		Aprobación del cronograma y Plan Anual de Trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	No requiere seguimiento adicional
	<b>SÍNTESIS:</b> Se presentó y aprobó el cronograma y el Plan Anual de Trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo		

**ALFREDO BATEMAN SERRANO**  
**Presidente de la sesión del CSGD**  
**Secretario de Desarrollo Económico**

**CAROLINA CHICA BUILES**  
**Secretaria Técnica del CSGD**  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Jully Alexandra Paniagua González – Contratista OAP	
Revisó	Carolina Chica Builes – Jefe OAP SDDE	
Aprobó	María del Pilar Barrios Gutiérrez – PE 222-27 DS	